



Presidencia de la República

Fecha: 16 de febrero de 2022

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, anuncia publicación de la Ley de Modernización de las Policías.

Muy buenas tardes, señor Ministro, señor General Director, señor Diputado, señora Subsecretaria, pero muy especialmente saludo a los integrantes de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, a los cuales les debemos tanto y desde hace tiempo.

Hoy publicamos la Ley que moderniza y fortalece a nuestras policías, a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones, con un solo propósito, mejorar el resguardo, la protección de la seguridad ciudadana y del orden público porque así podemos fortalecer un derecho esencial, el derecho de todas las familias a poder vivir con mayor paz, con mayor tranquilidad en sus hogares, en las calles, en las plazas, en los lugares públicos.

Esta ley ha sido el fruto de un Acuerdo Nacional de Seguridad Pública que reflejó el trabajo conjunto del Gobierno, de los parlamentarios, los alcaldes, del Ministerio Público, de representantes de la sociedad civil y, también, del mundo académico. Quiero agradecerles porque es un trabajo serio, profundo y fecundo que nos permite hoy día estar publicando esta Ley de Modernización de nuestras policías.

También, tuvimos el valioso aporte y compromiso de las propias policías, el aporte de los carabineros y también el aporte de los detectives. Y Carabineros y la Policía de Investigaciones tienen por mandato constitucional una misión y, además, son las principales herramientas, instrumentos que tiene el Estado para poder resguardar el orden público, para poder prevenir y combatir el delito, la



delincuencia, el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo. Y esta misión se debe cumplir con mucha vocación, con mucha eficacia, pero siempre dentro del marco de la Ley y con pleno respeto a los derechos y las libertades de todas las personas.

Porque el orden público y la seguridad ciudadana son elementos fundamentales del Estado de Derecho, de la paz y de la democracia, porque sin ellos no es posible que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y sus libertades. Y, en consecuencia, el orden público, la paz y la libertad no son incompatibles, todo lo contrario, son inseparables.

Y esta nueva ley que comprende a ambas policías es también parte esencial del proceso de modernización y reforma de Carabineros, con el cual estamos comprometidos y hemos trabajado durante años. Y que nos ha permitido a través de modificar las leyes orgánicas de ambas policías poder modernizar la gestión institucional a través de planes estratégicos que tienen plazos de 6 años, a través del Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa, a través de un conjunto de instrumentos para, utilizando la experiencia de nuestras policías y, también, a experiencia de las mejores policías del mundo, poder darles todas las herramientas e instrumentos para que Carabineros y la Policía de Investigaciones cumplan con su rol fundamental, proteger a las personas y a las familias, darles paz, darles tranquilidad, darles seguridad.

Además, esta ley fortalece el control civil de las policías a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ministerio que tendrá la responsabilidad de supervisar y evaluar la gestión de las instituciones policiales y también el control presupuestario, financiero y de mérito sobre las inversiones y los gastos que las Fuerzas de Seguridad Pública realizan.

Esta nueva ley cambia la relación de las policías con el Gobierno estableciendo que se va a hacer a través de la Subsecretaría del Interior y no mediante la Jefatura de Servicio, como era hasta ahora. Y, también, esta ley incorpora la participación ciudadana, porque las policías van a tener que hacer públicas, transparentar su gestión, sus logros, sus



problemas y, además, hacer rendiciones públicas de su gestión todos los años, lo cual va a permitir una mayor participación ciudadana y, también, las policías tendrán que establecer un sistema para que pueda haber participación ciudadana cuando se cometan irregularidades o cuando se cometan situaciones que no están dentro de las normas del juego.

Adicionalmente, la ley fortalece los estándares de probidad y transparencia en la gestión de las policías mediante la creación de organismos tanto internos como externos de auditoría, un plan anual de auditoría interna, un estatuto de probidad funcionaria y la obligación de declaración de intereses y patrimonios para los altos oficiales de estas fuerzas.

Ahora, con el propósito de fortalecer la formación profesional y humana de los miembros de Carabineros y la Policía de Investigaciones, que ha sido siempre un gran activo de nuestras policías, la ley establece como requisito de ingreso a estas instituciones el haber aprobado la enseñanza media y otorga un reconocimiento oficial a la Escuela de Formación de Carabineros y al Centro de Capacitación Profesional de la Policía de Investigaciones que podrán, así, entregar títulos técnicos de nivel superior a sus egresados.

Finalmente, la ley establece que Carabineros y la Policía de Investigaciones se encuentran autorizados para hacer uso legítimo de la fuerza cuando esto sea necesario y en la proporción y medida requerida para el buen desempeño de las funciones policiales y debiendo siempre, como es natural, preferir los medios no violentos.

Yo tengo plena confianza que éste es un paso más que nos permite avanzar en la modernización de nuestras instituciones policiales recogiendo su propia experiencia, que es muy larga y es muy buena, y, también, conociendo de las mejores experiencias de las policías del mundo y, de esta forma, entregar más y mejores herramientas para que sus integrantes, hombres y mujeres, a lo largo y ancho de Chile, sigan cumpliendo con su misión, que es proteger a todos los chilenos y a todas las chilenas y a todos los compatriotas y habitantes de nuestro país.



Ahora, sabemos, lo sabemos que hoy día existe una percepción de mucha inseguridad y de mucho temor producto, esencialmente, de esta tríada que se ha ido generando entre armas, violencia y narcotráfico, y esto ha hecho que la delincuencia se haga cada día más violenta y más ligada a bandas organizadas para el crimen.

Y en Chile no podemos acostumbrarnos a esta situación, no podemos acostumbrarnos ni a los portonazos ni a las balaceras ni al narcotráfico ni mucho menos al sicariato. Y, por esa razón, esta ley va a dar más y mejores instrumentos a nuestras policías para enfrentar esta tremenda amenaza que significan las armas, la violencia, el crimen organizado, el narcotráfico.

Logramos aprobar hace poco tiempo atrás la Ley de Control de Armas que nos permite ejercer un mucho mejor control sobre las armas, sobre las armas hechizas, sobre las armas modificadas que, hasta antes, no podían ser controladas.

Con esta Ley de Modernización de las Policías, especialmente Carabineros y la Policía de Investigaciones, agregamos nuevos instrumentos, pero nos faltan más y mejores herramientas. Por eso, le pido al Congreso, una vez más, acelerar, junto con agradecer haber aprobado muchas Leyes de Seguridad, acelerar la aprobación de la ley que nos permitirá combatir mejor y con mayor eficacia al narcotráfico y al terrorismo que aún están en discusión en el Congreso.

Y, además, todos debemos no solamente confiar, sino que también respaldar a nuestras policías que cumplen una labor extraordinariamente difícil y que lo hacen, y esto lo he podido percibir a lo largo y ancho de Chile, con una vocación, con un compromiso que realmente nos enorgullece. Porque su misión de cuidar el orden público y de proteger la seguridad ciudadana lo hacen con una entereza, con una entrega, con una dedicación y, además, muchas veces dispuesto a arriesgar sus propias vidas para proteger las nuestras, como lo demuestra la larga lista de mártires en ambas instituciones.



Esta misión de las policías exige muchas cosas. Exige, por supuesto, vocación de servicio público, exige valentía y coraje, exige patriotismo a toda prueba y es una misión que, muchas veces, es ingrata y, muchas veces, incomprendida no solamente en Chile, esto ocurre en el mundo entero.

Por eso, todos sabemos lo absolutamente necesaria que es la labor de Carabineros y de la Policía de Investigaciones para resguardar el orden público, para proteger la seguridad ciudadana y para asegurar el Estado de Derecho y la democracia. Y, en consecuencia, esta misión que la Constitución les entrega a las Fuerzas de Orden y Seguridad es una misión a la cual todos tenemos el deber moral de contribuir, no solamente el Gobierno y la Oposición dándole continuidad a esta reforma de Estado, sino que también todas las instituciones públicas, los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil, que también pueden hacer un gran aporte; primero, condenando la violencia, siempre, en forma clara, sin dudas, sin ambigüedades; segundo, valorando el cumplimiento de la Ley y el respeto al orden público; tercero, apoyando a nuestras policías porque esas son condiciones esenciales para poder vivir en una sociedad libre, pacífica y democrática como todos queremos.

Esperamos que todos juntos le quebrems la mano y hagamos retroceder la delincuencia y avanzar la seguridad.

Muchas gracias.